

Ministerio del Medio Ambiente

CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 03/2023

En Santiago de Chile, a 05 de mayo de 2023, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en San Martín 73, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 15:30 horas, se abre la 3° Sesión Ordinaria del presente año del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático. Preside la sesión, la Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi.

1. INTEGRANTES ASISTENTES:

Adicionalmente, asisten por medios remotos y de manera presencial, según se indica, los siguientes Ministros y Ministras integrantes del Consejo:

- Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi, presencial.
- Ministra (S) de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera, presencial.
- Ministro de Obras Públicas, señora Jessica López Saffie, presencial
- Ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza, presencial.
- Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas, presencial.
- Ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela Van Treek, presencial.
- Ministra de Minería, señora Marcela Hernando, presencial.
- Ministro (S) de Energía, señor Luis Ramos Barrera, presencial.
- Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Aisén Etcheverry Escudero, presencial.
- Ministro de Educación, señor Marco Ávila Lavanal, vía remota.
- Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz Abogabir, vía remota.
- Ministra de Desarrollo Social y Familia, señor Giorgio Jackson Drago, vía remota

Actúa como Secretario el señor Ariel Espinoza Galdames, Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, quien asiste a la sesión de manera presencial.

2. REGISTRO DE LA SESIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 72 inciso 2° de la Ley N° 19.300, se procedió a transmitir en línea y dejar desde el día de su emisión, el registro audiovisual de todos los temas tratados e intervenciones realizadas, disponible en el siguiente enlace, que tendrá el carácter de oficial respecto de las intervenciones de cada integrante del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático:

https://www.youtube.com/watch?v=L6rkcSN85eI&ab_channel=MinisteriodelMedioAmbiente

3. ORDEN DEL DÍA Y SÍNTESIS DE LAS INTERVENCIONES:

La Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi, inicia la sesión dando la bienvenida a los Ministros y Ministras asistentes, y agradeciendo su participación. Señala que, si bien en la citación se anunciaron tres temas, debido a temas de fuerza mayor la propuesta de Plan de Descontaminación para la Provincia de Quillota y las comunas de Catemu, Panquehue y LlaiLlay se abordará en la próxima sesión del Consejo. En virtud de lo anterior, anuncia que en la presente sesión se abordará dos temas: I. La declaración del Santuario de la Naturaleza "Humedal Desembocadura Río Biobío" y II. El proyecto de Ley que promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial.

3.1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROPUESTA DE DECLARACIÓN DEL SANTUARIO DE LA NATURALEZA "HUMEDAL DESEMBOCADURA RÍO BIOBÍO"

La Ministra del Medio Ambiente cede la palabra a Daniela Manushevich Vizcarra, jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, quien efectúa una presentación sobre la propuesta de declaración del Santuario de la Naturaleza

“Humedal Desembocadura Río Biobío”. Señala que corresponde a un humedal emplazado en las comunas de Concepción, Hualpén y San Pedro de la Paz, en la región del Biobío, y que contempla una superficie aproximada de 2.174,5 hectáreas; indicando que el Consejo de Monumentos Nacionales acordó emitir su informe previo en septiembre de 2021, y que los administradores de este Santuario, en caso de aprobarse la propuesta, serán los respectivos municipios.

La Ministra de Obras Públicas toma la palabra y consulta acerca de los alcances de la meta del Ministerio del Medio Ambiente de declarar veinte humedales al año 2025, al respecto, Diego Flores, jefe del Departamento de Áreas Protegidas del Ministerio del Medio Ambiente señala que el compromiso comprende la declaración de veinte humedales costeros para el año 2025, y de 30 para el año 2030, lo cual corresponde a una cifra conservadora, en virtud de la gran cantidad de humedales costeros presentes en territorio nacional. Al respecto, la Ministra del Medio Ambiente recalca que la figura del Santuario de la Naturaleza comprende la colaboración de actores públicos y privados, en este caso de los municipios, quienes han colaborado a impulsar la presente iniciativa.

La Ministra de Obras Públicas retoma la palabra y plantea que la declaración de esta área de protección supondrá un enorme desafío, en virtud de las conocidas complicaciones viales del área del Gran Concepción. Señala que para dar solución a dicho problema se han impulsado las iniciativas de construcción de los proyectos Puente Industrial y ruta Pie de Monte, los cuales se podrían ver afectados por la declaración del Santuario.

Toma la palabra el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, quien consulta acerca de la superficie del área que se pretende declarar como Santuario de la Naturaleza. Al respecto, la Ministra del Medio Ambiente aclara que corresponde únicamente al área confinada por las líneas rojas en la presentación exhibida, conformada por la desembocadura del río Biobío y su ribera. La jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad aclara que se ha excluido del polígono a las obras de infraestructura existentes. Al respecto, el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones consulta acerca de las implicancias de la declaración del Santuario de la Naturaleza, y la eventual incompatibilidad de proyectos de obras públicas con el área protegida.

El Ministro de Agricultura toma la palabra para comentar acerca de las diferentes propuestas existentes para la creación de infraestructura vial en la zona del Gran Concepción.

Al respecto, la Ministra del Medio Ambiente aclara que, cada categoría de área protegida contempla diferentes tipos de compatibilidad de actividades en su interior, indicando que los Santuarios de la Naturaleza permiten el desarrollo de actividades productivas como la pesca artesanal y de infraestructura, en cuanto aquellas se sometan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Agrega que, en consideración de las prevenciones que se han planteado, se dejaron fuera de la propuesta de polígono todos los espacios en los que hubiera infraestructura o esta se encuentre planificada.

La jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad aclara que, los municipios involucrados serán los administradores de este Santuario de la Naturaleza, y por tanto serán los responsables de la elaboración del respectivo Plan de Manejo, en el cual se establecerán las acciones permitidas en el área. Añade que, en la propuesta de Santuario de la Naturaleza se establecerá que el Plan de Manejo del área considerará a las actividades de mantención, conservación y reparación de la infraestructura existente o en ejecución, junto a la ampliación de dicha infraestructura, la cual deberá ser compatible con los objetos de protección y conservación del área.

El Ministro de Energía toma la palabra y se manifiesta conforme con los lineamientos señalados para la elaboración del Plan de Manejo. La Ministra de Obras Públicas consulta si tales lineamientos se extienden a los nuevos proyectos de infraestructura. Al respecto, la Ministra del Medio Ambiente señala que todas las actividades que ya cuenten con Resolución de Calificación Ambiental se considerarán incluidas. Añade que, en el futuro, cuando se cuente con el respectivo Plan de Manejo, toda actividad que se pretenda desarrollar en el área deberá ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y ser compatible con dicho instrumento.

El jefe de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente aclara que, en este caso particular, en el cual el área que se pretende declarar como Santuario de la Naturaleza también posee la calidad de humedal, las actividades señaladas que se pretendan desarrollar en su interior deben someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental solo por dicha circunstancia. Agrega que, la diferencia más sustantiva en la declaración del Santuario de la Naturaleza en ese aspecto corresponderá al análisis de la compatibilidad de los objetos de protección del área con las actividades que se pretendan desarrollar en ella.

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones toma la palabra y consulta acerca de la posibilidad de declarar las actividades de mantención y reparación de infraestructura como prioritarias. Al respecto, la Ministra del Medio Ambiente aclara que aquello corresponde a una materia propia del Plan de Manejo, el cual deberá ser elaborado por los Municipios respectivos.

Sometida la iniciativa a votación, se acuerda por unanimidad de los Ministros y Ministras asistentes, adoptándose el acuerdo N° 9, que se adjunta a la presente acta y forma parte de la misma.

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones solicita que quede registro en acta que, al emitir su voto hizo presente que en la zona a declarar como Santuario de la Naturaleza existirán proyectos de mejora futuros de infraestructura ferroviaria o de conectividad vial, que van a ser claves y estructurantes para la movilidad de quienes viven en ambos lados del área del Santuario de la Naturaleza. Añade que dicha infraestructura debiese ser considerada como relevante en la elaboración del respectivo plan de manejo. Concluye solicitando que quienes estén a cargo de la elaboración del Plan de Manejo escuchen al recientemente creado Comité Asesor Ministerial para la infraestructura y movilidad del Biobío en la elaboración de dicho instrumento.

3.2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROPUESTA DE PROYECTO DE LEY QUE PROMUEVE LA VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS Y FORTALECE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS A NIVEL TERRITORIAL

La Ministra del Medio Ambiente cede la palabra a Tomás Saieg, jefe de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, quien expone acerca del proyecto de ley que promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial. Al respecto, señala que el objetivo del proyecto de ley es establecer un manejo diferenciado de residuos orgánicos a distintas escalas: domiciliaria, comunitaria e industrial, lo cual permitirá disminuir la cantidad de desechos que terminan en rellenos sanitarios al fomentar su valorización a través de obligaciones para el manejo diferenciado de los residuos orgánicos domiciliario. Señala que la situación proyectada en relación al manejo de residuos municipales es preocupante, considerando además las emisiones de gas metano de los residuos orgánicos dispuestos en rellanos sanitarios.

La Ministra del Medio Ambiente cede la palabra al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Nicolás Cataldo, quien expone acerca de la inminente crisis de manejo de residuos en algunas localidades del país, y las dificultades presupuestarias asociadas a la gestión de su Subsecretaría para atender tales problemáticas.

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones toma la palabra, y agradece la presentación de la propuesta, señalando adherir a su contenido. Al respecto, consulta acerca de los alcances del proyecto en materia educativa y la forma en que se implementarán las metas que el proyecto contempla.

El Ministro de Educación toma la palabra y hace presente que los contenidos de reciclaje de residuos orgánicos ya se encuentran incorporados en el programa curricular, lo cual en parte ha sido posible gracias al Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos del Ministerio del Medio Ambiente. Agrega que la existencia de esta estructura puede facilitar la adhesión del proyecto en el Congreso. Anticipa su voto a favor de la iniciativa, indicando que debe retirarse anticipadamente de la sesión.

El Ministro de Agricultura señala manifestarse a favor del proyecto de ley, haciendo presente que, para su completa ejecución debería considerarse en el diseño la obligatoriedad para los municipios de cumplir con las metas que se contemplarán.

La Subsecretaria de Hacienda agradece la iniciativa, y hace presente que deben considerarse factores tales como la heterogeneidad local o la dispersión geográfica, entre otros, en la incorporación gradual de comunas en las fases que contempla el proyecto de ley. Además, respecto del rol de la Tesorería General de la República, señala que su participación en la gestión de cobros debe estudiarse con mayor detalle al momento del análisis del Informe Financiero.

El Ministro de Desarrollo Social y Familia agradece la presentación del proyecto, y consulta acerca de la implementación de las fases N° 4 y N° 5 del proyecto. Además, hace presente que su Ministerio cuenta con el rol de juez en los procesos de inversión pública, lo cual debe ser considerado en el diseño institucional de la propuesta, especialmente en los proyectos de inversión pública asociados a las Secretarías Ejecutivas Regionales, con la finalidad de evitar un conflicto de interés.

El Ministro de Agricultura señala tener que retirarse, para lo cual manifiesta su voto a favor de la propuesta.

La Ministra de Minería toma la palabra y felicita el trabajo realizado en la elaboración de la propuesta; sin perjuicio de manifestar su preocupación por la demora asociada a la generación de proyectos de ley propios del Poder Ejecutivo. En virtud de lo anterior solicita que para el conocimiento de futuras temáticas de similar importancia se pueda colaborar con el Congreso en proyectos de ley ya existentes de iniciativa parlamentaria.

La Ministra de Salud toma la palabra y agradece la propuesta, adhiriendo a la importancia de dar pronta solución a los inminentes problemas asociados a la gestión de residuos. Agrega que, en virtud de que el proyecto incluye la recuperación de productos orgánicos para consumo humano, como Ministerio desean formar parte de la elaboración de los reglamentos.

El Ministro de Vivienda y Urbanismo agradece la propuesta y hace presente que el proyecto de ley debe hacerse cargo de diversas irregularidades existentes en la gestión municipal de residuos, las cuales han alcanzado en algunas ocasiones niveles importantes de corrupción.

La Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación toma la palabra y hace presente que el proyecto de ley debería contemplar en su implementación el incentivo para los municipios de trabajar con universidades locales para la identificación de las mejores soluciones para el tratamiento de residuos. Agrega que el Estado, a través de todos sus organismos debería obligarse a desarrollar acciones para reducir la generación de basura. Al respecto, la Ministra del Medio Ambiente señala que dicho objetivo se encuentra desarrollado mediante el programa “Estado Verde”.

El jefe de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular toma la palabra y aclara que el proyecto contempla un avance progresivo para todas sus fases, incluyendo las fases N° 4 y N° 5, de conformidad a lo consultado por el Ministro de Desarrollo Social y Familia. Agrega, que la experiencia internacional ha demostrado que la técnica legislativa adecuada no debería limitar en el proyecto de ley la forma en que se ejecutará territorialmente la gestión de residuos, sin perjuicio de lo cual se contempla el compostaje como una de las alternativas a impulsar. Señala, además, que el proyecto de ley contempla la obligación para el Ministerio del Medio Ambiente de diseñar programas de educación ambiental, en colaboración con el Ministerio de Educación. Finalmente, agrega que, en virtud del diseño de este proyecto de ley, se espera abaratar los costos asociados al manejo de residuos, especialmente en el ámbito de su transporte, lo cual representa cerca del 75% del costo.

Sometida a votación, se acuerda, con la prevención señalada por la Subsecretaria de Hacienda respecto del rol de la Tesorería General de la República, por unanimidad de los Ministros y Ministras asistentes, adoptándose el acuerdo N° 10, que se adjunta a la presente acta y forma parte de la misma.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta a las 17:30 horas.



MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE
PRESIDENTA
CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

A handwritten signature in blue ink, consisting of several stylized, overlapping strokes.

ARIEL ESPINOZA GALDAMES
JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
SECRETARIO

CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

710

AEG/BRS/FAC

CC;

- Gabinete Ministerial, Ministerio del Medio Ambiente.
- Subsecretario del Medio Ambiente.
- División Jurídica, Ministerio del Medio Ambiente.

